

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA**, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

César A. Rodríguez, presidente de la Sociedad Española de Oncología Médica, planteó el pasado 17 de abril de 2024 durante su intervención en un acto público sobre cáncer de mama metastásico que “necesitamos herramientas terapéuticas basadas en el uso de biomarcadores concretos” y que “en el futuro todas las pacientes deberían tener desde el principio de la enfermedad acceso a las características moleculares completas que permita diseñar un plan terapéutico adecuado”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el presidente de la Sociedad Española de Oncología Médica e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de

utilidad real para proporcionar “herramientas terapéuticas basadas en el uso de biomarcadores concretos” frente al cáncer de mama metastásico?

¿Y para que “todas las pacientes deberían tener desde el principio de la enfermedad acceso a las características moleculares completas que permita diseñar un plan terapéutico adecuado”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Ministerio de Sanidad para hacerlo posible?

¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Ministerio de Sanidad esas medidas con las Comunidades Autónomas?

¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, y de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 12 de junio de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*

LA SECRETARIA GENERAL